Culturas

Código TRD: 0120

MEMORANDO

PARA: **LINA MARÍA URUEÑA QUINTERO**
Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Contratos y Convenios

DE: **PAOLA LONDOÑO**
Directora de Artes (E)

ASUNTO: **Cambio de supervisión convenio 0968/2026.**

FECHA: 28 de septiembre de 2026

Respetada Doctora:

Por medio de la presente, me permito solicitar formalmente el cambio en la designación del supervisor del Convenio No. 0968 de 2026, suscrito con la entidad **FUNDACIÓN ARTERIA**, cuyo objeto es: AUNAR RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS ENTRE LAS PARTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE CIRCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL E INVESTIGACIÓN EN ARTES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ECOSISTEMAS ARTÍSTICOS Y DE LOS ESPACIOS DESTINADOS A LA CREACIÓN, PRODUCCIÓN Y REPRODUCCIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS, EN CONCORDANCIA CON LAS APUESTAS ESTRATÉGICAS DEL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES

Se requiere que dicha supervisión sea asumida por el Director Técnico código 0100 Grado 20 de la Dirección de Artes, o quien haga sus veces.

Sustento Legal y Técnico

Esta solicitud se fundamenta en los siguientes puntos

De acuerdo con el artículo 83 de la ley 1474-2011 la supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el objeto del cumplimiento del convenio. La cual es ejercida por la misma entidad cuando no se requieren conocimientos especializados, en ese sentido la minuta del convenio en la Clausula "Decima Quinta, Supervisión" establece que la supervisión podrá ser ejercida por quien designe el ordenador del gasto.

Es preciso indicar que, dentro de la Dirección de Artes se cuenta con el director técnico código 0100 Grado 20 de la Dirección de Artes, señora Paola Viviana Londoño, quien fue encargada de acuerdo con la Resolución 0534 del 14 de

agosto de 2026, y quien de ahora en adelante ejercerá como supervisora

Pertinencia Operativa: Las obligaciones contractuales del convenio 0968 de 2026 están directamente vinculadas a las metas y actividades del Despacho de la Dirección de Artes.

Agradezco de antemano su gestión para oficializar este cambio mediante la comunicación correspondiente, con el fin de asegurar la correcta vigilancia del convenio en mención.

Cordial Saludo,

PAOLA LONDOÑO
Directora de Artes (E)

Anexos: Convenio de Asociación 0968-2026
Otrosí No 1 Convenio de Asociación 0968-2026
Resolución 0534-2026

Proyectó: Sandra Ximena Torres Medina – Grupo Administrativo Dirección de Artes